

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por Categorías)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 13/08)

Número de referencia de ayuda estatal	X 604/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES	
Nombre de la región (NUTS)	Cataluña Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Agència de Gestió de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) Via Laietana, 28, 2ona. Planta 08003 Barcelona ESPAÑA <a href="http://www.gencat.cat/AGAUR">http://www.gencat.cat/AGAUR</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas destinadas a entidades del sector empresarial con centro operativo en Cataluña para el desarrollo de proyectos de I+D que fomenten la contratación de personal investigador dentro del programa Talent empresa (TEM)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución IUE/1640/2009, de 27 de mayo, por la que se aprueban las bases y se abre la convocatoria de ayudas destinadas a entidades del sector empresarial con centro operativo en Cataluña para el desarrollo de proyectos de I+D que fomenten la contratación de personal investigador dentro del programa Talent empresa (TEM) 2009 DOGC núm. 5402, de 17.6.2009	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.9.2011-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	4,50 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [art. 31, apartado 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (art. 32)	75 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.gencat.cat/eadop/imagenes/5402/09147074.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 618/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES	
Nombre de la región (NUTS)	Cataluña Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya Rambla, 21 08007 Barcelona ESPAÑA  <a href="http://www.gencat.cat/economia/index">http://www.gencat.cat/economia/index</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas para la captación de talento directivo estratégico para pymes del ámbito biotecnológico y biomédico	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden ECF/325/2009 de 10 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la Captación de Talento Directivo y Estratégico para pymes en el ámbito biotecnológico y biomédico	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	30.6.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,50 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (art. 36)	200 000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.gencat.cat/eadop/imagenes/5410/09160108.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 623/09	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Berlin Artículo 87.3.a Artículo 87.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Senatsverwaltung für Integration, Arbeit und Soziales Oranienstraße 106 10969 Berlin DEUTSCHLAND  <a href="http://www.berlin.de/sen/ias/index.html">http://www.berlin.de/sen/ias/index.html</a>	

Denominación de la medida de ayuda	Förderung der Berufsausbildung im Land Berlin (Verbundausbildung)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§§ 23, 44 der Landeshaushaltsordnung des Landes Berlin und Verwaltungsvorschrift über die Gewährung von Zuschüssen zur Förderung der Berufsausbildung im Land Berlin vom 8.5.2007 (Abl. Nr. 22 S. 1366—1368 vom 25.5.2007)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.4.2007-31.3.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	1,65 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otros, Subvenciones betroffene Wirtschaftszweige: Berufe nach Berufsausbildungsgesetz (siehe Anlage)	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (art. 38, apartado 2)	70 %	80 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.berlin.de/sen/arbeit/besch-impulse/ausbildung>

<http://www.hwk-berlin.de/fbb>

Número de referencia de ayuda estatal	X 632/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Artículo 87.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación C/ Amadeo de Saboya, 2 ESPAÑA <a href="http://www.agricultura.gva.es">http://www.agricultura.gva.es</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Ayuda a FECOAV para Plan de Formación 2009	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Convenio entre la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunitat Valenciana (FECOAV) para la realización de un Plan de Formación	
Tipo de medida	ayuda <i>ad hoc</i> Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunitat Valenciana (FECOAV)	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XT 37/08	
Fecha de la concesión	17.6.2009	

Sector(es) económico(s) afectado(s)	Agricultura, ganadería, gilvicultura y gesca	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	0,90 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (art. 38, apartado 2)	60 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.agricultura.gva.es/especiales/ayudas\\_agrarias/pdf/fecoav2009.pdf](http://www.agricultura.gva.es/especiales/ayudas_agrarias/pdf/fecoav2009.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	X 641/09	
Estado miembro	Países Bajos	
Número de referencia del Estado miembro	NLD	
Nombre de la región (NUTS)	Limburg (NL) Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Provincie Limburg Limburglaan 10 6229 GA Maastricht NEDERLAND <a href="http://www.limburg.nl">http://www.limburg.nl</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Projectsubsidie Haven Stein BV	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Artikel 4:23 lid 3 sub c Algemene wet bestuursrecht Artikel 5 Algemene Subsidieverordening Limburg	
Tipo de medida	ayuda ad hoc Haven Stein BV	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	30.6.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	0,81 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	10 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.limburg.nl/upload/pdf/MOB\\_Beschikking\\_Haven\\_Stein\\_BV.pdf](http://www.limburg.nl/upload/pdf/MOB_Beschikking_Haven_Stein_BV.pdf)

\_\_\_\_\_